

**COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ ELCAFÉ C.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en miles de USDólares)

**A. COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ ELCAFÉ C.A.:**

Fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 6 de octubre de 1977, con la denominación social de “Compañía Elaborados de Café COLCAFÉ C.A.”, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre de 1977. El 10 de junio de 1993, cambió su denominación social a “Compañía de Elaborados de Café ELCAFÉ C.A.”. El objeto social de la Compañía es procesar e industrializar el grano del café en todas sus fases, para comercializar en el mercado local e internacional, los productos industrializados en sus diferentes marcas registradas. La Compañía tiene sus oficinas principales en la ciudad de Guayaquil donde también funciona la planta procesadora de café soluble, adicionalmente cuenta con una planta procesadora en la ciudad de Montecristi - Manabí, cuyos procesos permiten al café conservar intactas sus cualidades naturales, siendo por lo tanto el café liofilizado lo más parecido al café de pasar.

Durante el 2017, la Compañía exportó US\$87,955 miles (US\$123,307 miles en el 2016) de café procesado, que corresponde al 85% (89% en el 2016) de sus ventas totales siendo su principal mercado el europeo y el 15% (11% en el 2016) de las ventas fueron destinadas al mercado local.

El costo de venta de café representa el 92% de las ventas totales del año 2017 (90% en el 2016).

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización del Gerente y de la Junta de Accionistas.

**B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de las operaciones.

## **COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ ELCAFÉ C.A.**

### **B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:** (Continuación)

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

### **C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

#### Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes, relacionadas y otras: Corresponden a los montos adeudados por la venta de café en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento: Están registradas al costo de adquisición y los intereses generados se reconocen como ingresos a su vencimiento.
- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, con relacionadas, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales, relacionadas y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

## **COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.**

### **C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:** (Continuación)

Un pasivo se liquida cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Inventarios: Están valorados al costo de adquisición que no es mayor al valor de mercado. Los costos se determinan por el método promedio. El costo de producción se determina por la acumulación de valores incurridos en la elaboración del producto, materia prima, insumos y otros costos de fabricación.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Propiedades, maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

Para la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se avaluaron los bienes a través de peritos calificados y el efecto del avalúo, que fue un incremento en el valor neto, se registró en la cuenta patrimonial.

La vida útil promedio estimada de las propiedades, planta y equipos es como sigue:

<b>Tipo de activo</b>	<b>Vida útil en años</b>
Edificios	20
Maquinarias	10
Equipos	10
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Instalaciones	10
Subestación eléctrica	10

## **COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.**

### **C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:** (Continuación)

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades, maquinarias y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades, maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Mediante decreto ejecutivo No. 1044 del 25 de mayo de 2016, se exonera del pago del cien por ciento del valor del anticipo al impuesto a la renta del período fiscal 2016, a todos los sectores económicos de los cantones de la Provincia de Manabí.

## COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.

### C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de la venta de bienes en el curso normal de sus operaciones y se miden por el valor razonable del bien entregado, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

#### Normas Internacionales de Información Financiera emitidas:

*Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes:*

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigor las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

<u>Modificación emitida</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Sujeto de modificación</u>
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevancia información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

## **COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.**

### **C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:** (Continuación)

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía

*Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:*

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

<b><u>Norma Internacional de Información Financiera</u></b>	<b><u>Sujeto de modificación</u></b>	<b><u>Fecha de entrada en vigor *</u></b>
NIIF 9 Instrumentos Financieros	<p>El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.</p> <p>El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.</p> <p>Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas.</p>	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	<p>El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.</li> <li>2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.</li> <li>3. Determinar el precio de la transacción.</li> <li>4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.</li> <li>5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.</li> </ol> <p>La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.</p>	1 de enero de 2018

## **COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.**

### **C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:** (Continuación)

<b>Norma Internacional de Información Financiera</b>	<b>Sujeto de modificación</b>	<b>Fecha de entrada en vigor *</b>
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.  La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018
NIIF 4 Contratos de seguros		1 de enero de 2018

\*La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporaria - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de las NIIF 9 y NIIF 15 no tendrá un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

## **COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.**

### **D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes. A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

Estimación de vidas útiles de propiedades, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

### **E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdida. De igual manera el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras con una excelente calificación de riesgo otorgada por un tercero independiente.

**COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ ELCAFÉ C.A.****E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía presenta endeudamiento significativo a largo plazo con sus relacionadas sin pactar una tasa de interés ni fecha de vencimiento; esta situación no la expone al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesta al riesgo de tasa de cambio.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

A la fecha de los estados financieros, los principales pasivos corrientes están representados por sus relacionadas. Por lo que sus obligaciones pueden ser negociadas en caso de ser necesario.

**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas.. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía no ha realizado distribución de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

**G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		<b>En miles de US\$</b>	
		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Caja		15	34
Bancos locales	(1)	765	12
Bancos del exterior	(2)	1,876	1,852
		<u>2,656</u>	<u>1,898</u>

(1) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas corrientes:

		<b>En miles de US\$</b>	
		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
<b>Bancos</b>		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Banco de la Producción S.A. Produbanco		36	2
Banco del Pacífico S.A.		1	1
Banco del Litoral S.A.		3	8
Banco Guayaquil S.A.		724	
Banco Promerica S.A.		1	1
		<u>765</u>	<u>12</u>

**COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.****G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:** (Continuación)

(2) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas corrientes:

<u>Institución financiera</u>	<b>En miles de US\$</b>	
	<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>2016</b>
Banitsmo	40	22
Global Bank	1,836	1,830
	<u>1,876</u>	<u>1,852</u>

**H. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO:**

		<b>En miles de US\$</b>	
		<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>2016</b>
Banco del Litoral S.A.	(1)	126	127
		<u>126</u>	<u>127</u>

(1) Corresponde al contrato de compra venta de cartera de crédito efectuada al Banco del Litoral S.A. el 29 de diciembre de 2015.

**I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		<b>En miles de US\$</b>	
		<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>2016</b>
Clientes nacionales		94	364
Clientes extranjeros	(1)	41,792	54,872
		41,886	55,236
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar		85	85
		<u>41,801</u>	<u>55,151</u>

(1) Incluye principalmente US\$40,825miles (US\$47,412 miles en el 2016) de Café Enterprises S.A., US\$164miles (US\$616 miles en el 2015) de Sucafina S.A. Geneva.

**J. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		<b>En miles de US\$</b>	
		<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>2016</b>
Anticipos a proveedores		686	2,112
Préstamos empleados		50	89
Otras	(1)	46,278	31,076
		<u>47,014</u>	<u>33,277</u>

(1) Incluye principalmente US\$42,954miles (US\$30,369 miles en el 2016) de Café Enterprises S.A.

**COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.****K. INVENTARIOS:**

		<b>En miles de US\$</b>	
		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Materias primas		4,021	4,565
Productos terminados		25,110	3,441
Productos en proceso		179	255
Materiales y repuestos		9,777	9,517
Importaciones en tránsito		1,273	3,134
	(1)	40,360	20,912
(-) Estimación por obsolescencia de inventario		28	28
		<u>40,332</u>	<u>20,884</u>

(1) A continuación el detalle:

<b>Al 31 de diciembre de</b>						
<b>2017</b>			<b>2016</b>			
	<b>Guayaquil</b>	<b>Montecristi</b>	<b>Total en miles de US\$</b>	<b>Guayaquil</b>	<b>Montecristi</b>	<b>Total en miles de US\$</b>
Materias primas	1	4,020	4,021	1,011	3,554	4,565
Productos terminados	11,289	13,821	25,110	915	2,526	3,441
Productos en procesos	13	166	179	161	94	255
Materiales y repuestos	4,298	5,479	9,777	4,390	5,127	9,517
Importaciones en tránsito	55	1,218	1,273	175	2,959	3,134
	<u>15,656</u>	<u>24,704</u>	<u>40,360</u>	<u>6,652</u>	<u>14,260</u>	<u>20,912</u>

**L. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		<b>En miles de US\$</b>	
		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Retenciones en la fuente	(1)	230	380
Reclamos en tramite		73	242
Crédito tributario	(2)	1,796	2,669
		<u>2,099</u>	<u>3,291</u>

(1) A continuación un detalle:

		<b>En miles de US\$</b>	
		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Año 2015			202
Año 2016		62	178
Año 2017		168	
		<u>230</u>	<u>380</u>

**COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.****L. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:** (Continuación)

(2) A continuación un detalle:

	En miles de US\$	
	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Retenciones de IVA	126	126
12% y 14% Compra local de bienes y servicios	1,669	2,531
12% y 14% Importaciones gravadas	1	12
	<u>1,796</u>	<u>2,669</u>

**M. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:**

	Saldo al 31/12/2016	Adiciones	Altas Construcc. en Curso	Ventas / Bajas	Ajustes / Reclasificaciones	Saldo al 31/12/2017
<b><u>PLANTA - GUAYAQUIL</u></b>						
Terrenos	451					451
Edificios	1,608					1,608
Maquinarias y equipos	13,483					13,483
Equipos	238					238
Muebles y enseres	187					187
Vehículos	218			(1)		217
Instalaciones	3,312					3,312
Equipos de computación	237					237
Subestación eléctrica	832		19			851
Planta liofilizado	27,790					27,790
Cono -Perú	1			(1)		
	<u>48,357</u>		<u>19</u>	<u>(2)</u>		<u>48,374</u>
<b><u>PLANTA - MONTECRISTI</u></b>						
Terrenos y mejoras	32					32
Edificios	622					622
Maquinarias y equipos	10,026		74			10,100
Equipos	126					126
Muebles y enseres	179					179
Vehículos	290					290
Instalaciones	4,136					4,136
Equipos de computación	212					212
Aeronaves	188					188
Planta desalinizadora	448					448
Subestación eléctrica	828					828
Planta liofilizado	17,452					17,452
	<u>34,539</u>		<u>74</u>			<u>34,613</u>
Construcciones en curso		600	(92)		(468)	40
	<u>82,896</u>	<u>600</u>	<u>1</u>	<u>(2)</u>	<u>(468)</u>	<u>83,027</u>
(-) Depreciación acumulada	57,733	5,296		1		63,028
	<u>25,163</u>	<u>(4,696)</u>	<u>1</u>	<u>(1)</u>	<u>(468)</u>	<u>19,999</u>

**N. INVERSIONES PERMANENTES Y OTROS ACTIVOS:**

	En miles de US\$	
	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Certificados de aportación	(1) 441	551
Cargos diferidos	(2) 2,687	465
Depósitos en garantía	7	98
Acciones	1	1
	<u>3,136</u>	<u>1,115</u>

**COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.****N. INVERSIONES PERMANENTES Y OTROS ACTIVOS:**

- (1) Corresponde a certificados de aportación con vencimiento a 10 años a partir de su emisión.
- (2) Incluye principalmente US\$1,974miles por glosa de impuesto a la renta 2001.

**O. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Institución financiera	Fecha		En miles de US\$ Capital	Interés	Plazo	En miles de US\$ Al 31 de diciembre de	
	Inicio	Vencimiento				2017	2016
Banco Guayaquil S.A.	25/05/2016	23/11/2017	1,440	9.33%	181 días		993
Banco Guayaquil S.A.	28/07/2017	24/01/2018	3,000	9.12%	180 días (1)	3,000	
Banco Guayaquil S.A.	27/10/2017	25/04/2018	7,000	9.12%	180 días (2)	7,000	
						<u>10,000</u>	<u>993</u>

- (1) Esta obligación está garantizada por producto terminado por un valor de US\$4,456 miles.
- (2) Esta obligación está garantizada por producto terminado por un valor de US\$9,870 miles.

**P. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

	En miles de US\$ Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Proveedores	4,496	4,572
	<u>4,496</u>	<u>4,572</u>

**Q. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		En miles de US\$ Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Con la administración tributaria	(1)	256	376
Por beneficios de ley a empleados	(2)	920	948
Provisiones	(3)	926	1,933
		<u>2,102</u>	<u>3,257</u>

- (1) A continuación el detalle:

	En miles de US\$ Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Retenciones en la fuente	32	82
Impuesto al Valor Agregado	224	294
	<u>256</u>	<u>376</u>

**COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.****Q. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**(Continuación)

(2) A continuación el detalle:

	<b>En miles de US\$</b>	
	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Décimo tercer sueldo	137	154
Décimo cuarto sueldo	169	229
Vacaciones	611	565
Fondo de reserva	3	
	<u>920</u>	<u>948</u>

(3) Incluye principalmente US\$600miles (US\$1,490 miles en el 2016) por trámites importación materia prima, repuestos y material de empaquey US\$250miles (US\$323 miles en el 2016) de energía eléctrica.

**R. OTROS PASIVOS:**

Corresponden a anticipos recibidos para futuras ventas de productos y préstamos, destinados para capital de trabajo, a continuación un detalle:

	<b>En miles de US\$</b>	
	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Noble Comoditties I		4,833
Noble Comoditties II	5,862	7,721
Alimentos Los Andes S.A.	29	29
	<u>5,891</u>	<u>12,583</u>

**S. PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO:**

		<b>En miles US\$</b>	
		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Jubilación patronal	(1)	1,978	2,066
Bonificación por desahucio	(2)	401	493
		<u>2,379</u>	<u>2,559</u>

(1) A continuación el detalle:

	<b>En miles US\$</b>	
	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Saldo inicial	2,066	1,661
Provisión		488
(-) Pagos	88	83
Saldo final	<u>1,978</u>	<u>2,066</u>

**COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.****S. PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO:** (Continuación)

(2) A continuación el detalle:

	En miles US\$	
	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo inicial	493	241
Provisión		318
(-) Pagos	92	66
Saldo final	401	493

**T. PATRIMONIO:**

**Capital suscrito:** Representan 137,280 miles acciones ordinarias con un valor nominal de US\$0.04 cada una que totalizan US\$5,491 miles.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital

**Reserva de capital:** En esta cuenta se incluyen los saldos de las siguientes cuentas, transferidas al 31 de diciembre del 2000: Reserva por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria.

Conforme a la Resolución No 01.Q.ICI.017 de la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), publicada en R.O. #483 del 28 de diciembre de 2001, la Compañía podrá compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por valuación y reserva por donaciones. Esta compensación deberá ser aprobada por la Junta general de accionistas.

**Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF:** En esta cuenta se registran los ajustes por avalúo aplicados a los activos fijos calificados como el principal criterio al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Resultados acumulados:** La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

**U. CUENTAS DE ORDEN:**

Incluye principalmente propiedades, plantas y equipos que cumplieron su vida útil, pero continúan utilizándose.

**COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.****V. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

Los saldos con relacionadas y afiliadas no tienen fecha de vencimiento definida, ni generan intereses, excepto por los préstamos recibidos los cuales en su mayoría tienen vencimiento corriente. A continuación el detalle:

	En miles de US\$	
	Al 31 de diciembre de	
<b><u>Cuentas y documentos por cobrar</u></b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b><u>Compañías afiliadas:</u></b>		
Ultramares Corporación C.A.	1,136	1,136
Distribuidora Dispacif S.A.	7,426	9,467
Chocolates Noboa S.A.	712	501
Industrial Molinera C.A.	3,152	1,436
Mercanoboa Publicidad S.A.	579	579
SISTECOM Sistemas de Computación C.A.	9	9
Edeca S.A.	553	543
Compañía de Elaborados de Cacao Colcacao C.A.	66	66
Corporación Automotriz S.A.		4,084
	13,633	17,821
<b><u>Compañías relacionadas:</u></b>		
Compañía de Seguros Cóndor S.A.	620	556
Transmabo S.A.	194	194
Industrial Cartonera Ecuatoriana S.A.	27	24
	841	774
	14,474	18,595
 <b><u>Cuentas y documentos por pagar</u></b>		
<b><u>Compañías afiliadas:</u></b>		
Ultramares Corporación C.A.	6,233	6,266
Distribuidora Dispacif S.A.	336	1,457
Chocolates Noboa S.A.	2,245	2,245
Industrial Molinera C.A.	124,161	109,566
Molinos Poulter S.A.	422	835
Serviventas Servicios y Ventas S.A.		39
Mercanoboa Publicidad S.A.		1
C & V Comercialización y Ventas S.A.		50
Servicios G.N. C.A.		62
Corporación Automotriz S.A.	39	39
	133,436	120,560
<b><u>Compañías relacionadas:</u></b>		
Industrial Cartonera Ecuatoriana S.A.	24	88
Compañía de Seguros Cóndor S.A.	12	41
	36	129
<b><u>Accionistas:</u></b>		
International Business Corp. Ltda.	3,022	3,021
	3,022	3,021
	136,494	123,710

**COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.****V. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**  
(Continuación)

Las transacciones con las compañías relacionadas durante el ejercicio 2017 y 2016 fueron:

	Año terminado al 31/12/2017 Expresado en miles de US\$					
	Compras	Ventas	Préstamos recibidos	Préstamos entregados	Intereses generados	Otros
<b>Compañías afiliadas</b>						
Ultramares Corporación C.A.	134				5	
Industrial Molinera C.A.		94	15,915	1,701	519	27
Distribuidora Dispacif S.A.		15,743			2	55
Chocolates Noboa S.A.				210		
Molinos Poulitier S.A.					44	
Mercanoboa Publicidad S.A.	167					
Sistecom Sistemas de Computación C.A.	181					
Edeca S.A.				9		
Serviventas Servicios y Ventas S.A.					1	
C & V Comercialización y Ventas S.A.					4	
Corporación Automotriz S.A.					54	
	482	15,837	15,915	1,920	629	82
<b>Compañías relacionadas</b>						
Compañía de Seguros Cóndor S.A.	867					
Industria Cartonera Ecuatoriana S.A.	565	28				
	1,432	28				
	1,914	15,865	15,915	1,920	629	82
<b>Año terminado al 31/12/2016 Expresado en miles de US\$</b>						
	Compras	Ventas	Préstamos recibidos	Préstamos entregados	Intereses generados	Otros Servicios
<b>Compañías afiliadas:</b>						
Ultramares Corporación C.A.	175				5	
Industrial Molinera C.A.	27	59	16,080		451	56
Distribuidora Dispacif S.A.		14,643			32	31
Chocolates Noboa S.A.			1,843	286	5	
Molinos Poulitier S.A.	2				64	
Mercanoboa Publicidad S.A.	252					
Sistecom C.A.	285					
Edeca S.A.				1		
Serviventas Servicios y Ventas S.A.					1	
C & V Comercialización y Ventas S.A.						
Corporación Automotriz S.A.			39	4,596	106	
Servicios G.N. C.A.					2	
	741	14,702	17,962	4,883	667	87
<b>Compañías relacionadas:</b>						
Compañía de Seguros Cóndor S.A.	975					552
Industria Cartonera Ecuatoriana S.A.	1,156	58				
	2,131	58				552
	2,872	14,760	17,962	4,883	667	639

**W. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	Por los años terminados al					
	31-12-2017			31-12-2016		
	Guayaquil	Montecristi	Total en miles de US\$	Guayaquil	Montecristi	Total en miles de US\$
Ventas al Exterior	44,939	43,016	87,955	65,975	57,332	123,307
Ventas Locales	121	15,941	16,062	35	15,693	15,728
	45,060	58,957	104,017	66,010	73,025	139,035

**COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.****X. COSTOS DE VENTA:**

	<b>En miles de US\$</b>	
	<b>Años terminadosal</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Locales	5,631	6,259
Exportación	89,725	118,883
	<u>95,356</u>	<u>125,142</u>

**Y. GASTOS DE VENTA:**

	<b>En miles de US\$</b>	
	<b>Años terminadosal</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Mercadeo	249	424
Trading	1,930	2,984
Publicidad	883	625
	<u>3,062</u>	<u>4,033</u>

**Z. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	<b>En miles de US\$</b>	
	<b>Años terminadosal</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Presidencia	529	965
Gerencia general	432	502
Contabilidad	541	762
Financiero y caja	121	117
Compras	82	81
Recursos humanos	176	752
Comercio exterior	211	218
Bodegas	130	132
Administración	4,255	4,012
De gestión	1,066	2,425
	<u>7,543</u>	<u>9,966</u>

**AA. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota DD).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social.

**COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.**

**AA. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el “Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores”, en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. Durante los años 2017 y 2016, la Compañía no generó base para el cálculo de este beneficio.

La base del cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<b>En miles de US\$</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Pérdida contable	(1,077)	(1,151)
Base gravable	(1,077)	(1,151)
Más: Gastos no deducibles	(1) 1,066	2,425
Base imponible para Impuesto a la Renta	(11)	1,274
Impuesto a la renta causado		319
Menos: Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	168	178
Menos: Retenciones en la fuente años anteriores	61	202
Saldo a favor por Impuesto a la Renta	(229)	(61)

## **COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.**

### **AA. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

- (1) Incluye principalmente US\$213 miles (US\$158 miles en el 2016) por gastos de viaje, US\$107 miles (US\$152 miles en el 2016) por honorarios profesionales, US\$256 miles (US\$152 miles en el 2016) por gastos de personal.

### **BB. ACTAS DE DETERMINACIÓN TRIBUTARIA:**

La Compañía ha sido objeto de las siguientes revisiones fiscales por parte de la autoridad tributaria:

Concepto	Resolución	Impuesto	Multa	Interés	Total	Fianza	N° Juicio
Anticipo impuesto a la renta 2002	113012005RREC00375			118	118		13501-2005-0144
Impuesto a la renta 2004	113012008RREC004158	1,140	228	359	1,727	114	13501-2008-0075
Retenciones en la fuente 2005	113012009RREC002714	128	26	28	182	13	13501-2009-0054
IVA agente de percepción 2005	113012009RREC002736	86			86	9	13501-2009-0055
Impuesto a la renta 2005	113012009RREC005123	2,021	407	13	2,441	202	13501-2009-0104
Retenciones en la fuente 2006	113012009RREC003915	141	28		169	14	13501-2009-0074
IVA agente de percepción 2006	113012009RREC004080	127			127	13	13501-2009-0077
Impuesto a la renta 2006	113012010RREC006345	581	116		697	58	13501-2010-0074
		<u>4,224</u>	<u>805</u>	<u>518</u>	<u>5,547</u>	<u>423</u>	

### **CC. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América;
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;

## **COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.**

### **CC. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**(Continuación)

- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputable a la actividad generadora de tales ingresos;
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
  - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
  - b. El sujeto pasivo:
    - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
    - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
    - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
    - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
    - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
    - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y;
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

### **DD. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:**

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.

## COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.

### DD. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.

**COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.**

**DD. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la Renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.

**COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ EL CAFÉ C.A.****DD. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

**EE. LITIGIOS LEGALES:**

Según lo confirmado por los asesores jurídicos de la Compañía, existen cinco juicios laborales por una cuantía de US\$20 miles, cinco impugnaciones por US\$44 miles, recuperación de cartera de crédito (Banco del Litoral S.A.) por un valor total de US\$127 miles y tres juicios por demandas subjetivas.

**FF. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.